

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 5 de mayo de 1989, por lo que se nombra a don José Guirao Cabrero, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.*

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidos por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Consejería de Cultura y en representación de la misma, vengo en nombrar a D. José Guirao Cabrero, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 5 de mayo de 1989, por la que se nombra a don José Antonio Sainz Pardo, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.*

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Consejería de Gobernación y en representación de la misma, vengo en nombrar a D. José Antonio Sainz Pardo, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 5 de mayo de 1989, por la que se nombra a don Antonio Jesús Baigorri Matamala, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.*

Ilmo. Sr.:

En virtud de los competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Consejería de Hacienda y Planificación y en representación de la misma, vengo en nombrar a D. Antonio Jesús Baigorri Matamala, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 5 de mayo de 1989, por lo que se nombra a doña Montserrat Babiát Belmonte, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.*

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Consejería de Fomento y Trabajo y en representación de la misma, vengo en nombrar a

Dª. Montserrat Babiát Belmonte, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 5 de mayo de 1989, por lo que se nombra a don Eduardo Vigil Martín, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.*

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y en representación de la misma, vengo en nombrar a D. Eduardo Vigil Martín, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 5 de mayo de 1989, por la que se nombra a don Joaquín Román Rodríguez, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.*

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Delegación del Gobierno en Andalucía y en representación de la Administración del Estado, vengo en nombrar a D. Joaquín Román Rodríguez, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 5 de mayo de 1989, por la que se nombra a don Antonio Torres García, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.*

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Asociación de Municipios de ámbito autonómico con mayor implantación y en representación de las Corporaciones Locales, vengo en nombrar a D. Antonio Torres García, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 5 de mayo de 1989, por la que se nombra a don Antonio Marillo Crespo, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Asociación de Municipios de ámbito autonómico con mayor implantación y en representación de las Corporaciones Locales, vengo en nombrar a D. Antonio Morillo Crespo, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 5 de mayo de 1989, por la que se nombra a don Francisco Povedano Cáliz, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de las Organizaciones Sindicales más representativas, en proporción a su grado de implantación dentro del territorio andaluz y en representación de la mismas, vengo en nombrar a D. Francisco Povedano Cáliz, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 5 de mayo de 1989, por la que se nombra a don Joaquín Jáuregui Martín, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía y en representación de la misma, vengo en nombrar a D. Joaquín Jáuregui Martín, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 5 de mayo de 1989, por la que se nombra a don Braulio Ortiz Pérez de Ayala, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía y en representación de la misma, vengo en nombrar a D. Braulio Ortiz Pérez de Ayala, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 5 de mayo de 1989, por lo que se nombro a don Ignacio Yécora Fernández, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y en representación de los promotores públicos que actúen en el ámbito de la Comunidad Autónoma, vengo en nombrar a D. Ignacio Yécora Fernández, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 5 de mayo de 1989, por la que se nombra a Rafael Haro Calzado, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y en representación de las federaciones de asociaciones de consumidores y usuarios, de acuerdo con su grado de implantación dentro del territorio andaluz, vengo en nombrar a D. Rafael Haro Calzado, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 5 de mayo de 1989, por la que se nombra a don Juan Manzano Fernández-Heredia, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión de Vivienda de Andalucía, y a propuesta de la Confederación Andaluza de Cajas de Ahorros y en representación de las entidades financieras públicas y privadas operantes en Andalucía, vengo en nombrar a D. Juan Manzano Fernández-Heredia, vocal de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de mayo de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 5 de mayo de 1989, por la que se nombra a don Juan Manuel Albendea Paván, miembro de la Comisión de Vivienda de Andalucía.

Ilmo. Sr.:

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 3º del Decreto 14/1988, de 27 de enero, por el que se crea la Comisión